



Normas chilenas sobre extranjeros

Leyes y decretos actualizados que regulan la permanencia, estadía, nacionalización y turismo de los extranjeros en Chile.

Ley N° 19.581

Crea la categoría de ingreso de habitante de zona fronteriza.

Decreto Ley N° 1.094

Establece normas sobre extranjeros. Regula el ingreso, residencia, egreso, reingreso, expulsión y control de extranjeros en Chile.

Decreto con Fuerza de Ley N° 69

Crea el Departamento de Inmigración. Ministerio de Hacienda.

Decreto N° 597

Reglamento de extranjería. Ministerio de Interior.

Decreto N° 818

Delega atribuciones a los intendentes regionales relativas a extranjeros (medida de expulsión). Ministerio del Interior.

Decreto N° 2.043

Delega atribuciones para cambiar la condición jurídica de los turistas. Ministerio del Interior.

Decreto N° 888

Crea la Comisión Asesora sobre Migraciones. Ministerio del Interior.

Decreto N° 137

Otorgamiento de franquicias a los extranjeros que ingresan al país con visa de inmigrante. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto N° 5.142

Texto refundido de las disposiciones legales sobre nacionalización de extranjeros. Ministerio del Interior.

Decreto N° 521

Reglamento para la aplicación del Decreto con Fuerza de Ley N° 69 de 1953, que crea el Departamento de Inmigración. Ministerio de Relaciones Exteriores.